



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE BECAS Y ESTÍMULOS
COMISIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL ESTÍMULO AL
DESEMPEÑO DOCENTE**

Con Fundamento en la normatividad vigente en los numerales 15 y 16 de los “Lineamientos Generales para la Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de Educación Media Superior y Superior”, así como de los Artículos 14, 15, 16 y 17 del “Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Docente del Personal Académico de la Unidad Ajusco y Unidades UPN en el DF” y en apego al documento de “Reorganización de la UPN” (publicado en la gaceta No. 3, febrero de 2004).

CONVOCA

al personal académico de base del:

- Área Académica 3 (Aprendizaje, enseñanza y formación en ciencias, humanidades y artes)
- Área Académica 5 (Teoría Pedagógica y Formación Docente)
- Colegio de Profesores del Posgrado (Unidad Ajusco)
- Unidades UPN en Ciudad de México (094, 095, 096, 097, 098 Y 099)
- Dirección de Difusión Cultural y Extensión Universitaria
- Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico

para que designen ante esta Comisión:

- Un (a) representante, por cada uno de ellos, para cubrir el periodo del 1º de febrero de 2021 al 31 de enero de 2023.

De conformidad con las siguientes:

BASES

De las y los Votantes:

1. Encontrarse inscrito (a) en el padrón de personal docente de base y dictaminados por la CAD.

De las y los Candidatos:

1. Ser docentes de base dictaminados por la CAD y estar activos (as) en la Universidad, con una antigüedad mínima de dos años, y no estar desempeñando funciones de representación sindical ni ostentar un puesto de confianza, ya sea por nombramiento o por funciones implícitas en la estructura orgánica de la Universidad.
2. Ser docente de reconocido prestigio y probada ética profesional.

Del Proceso:

Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, el proceso de registro se realizará vía correo electrónico institucional y las votaciones serán en línea a través de la plataforma de votación que se dará a conocer a la comunidad por medio del correo electrónico de usuarios y/o la página Web de la Institución, para efectos de validación y notificación formal y legal.

1. Las y los académicos adscritos a las Áreas Académicas, Colegio de Profesores del Posgrado, Unidades UPN de la Ciudad de México y Direcciones de Difusión Cultural y Extensión Universitaria y Biblioteca y Apoyo Académico que deseen presentar candidaturas o candidatas, lo harán con base en el padrón electoral que podrán consultar en la plataforma de votación, a efecto de integrar la lista que permitirá, a través de un proceso de





votación, el nombramiento de su representante.

- Las propuestas de candidatos y candidatas deberán enviarse vía correo electrónico a la dirección desempenodocente@upn.mx del 11 al 16 de enero de 2021, la recepción concluirá el día 16 de enero a las 18:00 horas (favor de anotar en el asunto del correo "**Candidato(a) para la comisión de EDD**"). Los correos que ingresen después de este horario no serán considerados.
- Cada docente podrá ejercer su derecho de votación mediante la plataforma de votación que será proporcionada por medio del correo electrónico de usuarios y/o la página Web de la Institución, en el que deberá ingresar con su correo institucional dominio @upn.mx y la contraseña que utiliza para el correo, el día 26 de enero de 2021, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, es importante mencionar que la plataforma dará inicio y termino de manera automática por lo que no hay votaciones extemporáneas.

Así mismo se solicita que en caso de no contar con la cuenta @upn.mx activa favor de ponerse en contacto al correo de mpeña@upn.mx a más tardar el 18 de enero antes de las 18:00. Recuerde que es importante

contar con su cuenta institucional @upn.mx para votar.

- El personal docente solo podrá votar en una ocasión. Una vez emitido el voto ya no se le permitirá ingresar nuevamente a la plataforma.
- Los resultados de las votaciones se darán a conocer al Consejo Técnico para que éste ratifique el nombramiento de la o del representante académico de la Coordinación de Área Académica, Colegio de Profesores del Posgrado, Dirección de Unidades de la Ciudad de México y Direcciones de Difusión Cultural y Extensión Universitaria y Biblioteca y Apoyo Académico.
- Una vez que el Consejo Técnico haya ratificado el nombramiento se darán a conocer los resultados de la votación al día siguiente hábil.
- La o el representante elegido entrará en funciones el 1º de febrero de 2021 y durará en el cargo hasta el 31 de enero de 2023.

Transitorios

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Presidencia de la Comisión.

Ciudad de México, 08 de enero de 2021.

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

MARÍA GUADALUPE OLIVIER TÉLLEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Los datos personales por usted proporcionados serán protegidos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y los Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el INAI.

